

RV: Generación de Tutela en línea No 1771269

Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Cali <apptutelascali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 20/11/2023 13:44

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Luis Luis <LUIS.SOTELO00@GMAIL.COM>

Cordial saludo,

Con el presente nos permitimos Remitir **TUTELA que llega por el aplicativo web tutela en línea APP** y que por reparto correspondió a su despacho.

Nota: La oficina de reparto reenvía los archivos tal cual llegan por correo electrónico, si el despacho requiere documentos adicionales o legibles para iniciar el trámite, deben ser solicitados directamente al interesado.

A continuación, acta individual de reparto:

REPUBLICA DE COLOMBIA				
RAMA JUDICIAL				
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO				
Fecha:				Página
20/nov./2023				1 de 1
CORPORACION	GRUPO TUTELAS	CD. DESP	SECUENCIA:	FECHA DE REPARTO
JUZGADOS MUNICIPALES		105	541470	20/nov./2023
REPARTIDO AL DESPACHO				
JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI-TUTELAS				
<u>IDENTIFICACION</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>SUJETO PROCESAL</u>	
30721576	ROSA MARIA SOTELO DOMINGUEZ		01	
C27001-CS01AA13				
CUADERNOS 01				
dpenilla	EMPLEADO		FOLIOS	SE HA REGISTRADO LA TUTELA EN LÍNEA CON NÚMERO 1771269
OBSERVACIONES				
SE HA REGISTRADO LA TUTELA EN LÍNEA CON NÚMERO 1771269				

Atentamente,

DIEGO ALEXANDER PENILLA CORREA

Asistente Administrativo

Oficina Judicial – Reparto

Palacio de Justicia, Santiago de Cali, Edificio Pedro Elías Serrano Abadía
Carrera 10 No. 12-15 Torre B Piso 1

CONSULTA PREVIA AL REPARTO

INGRESE NOMBRE ROSA MARIA SOTELO DOMINGUEZ

NOMBRE CONSULTADO %ROSA%MARIA%SOTELO%DOMINGUEZ%

☒ Demandante
☐ Demandado
☐ Apoderado

BUSCAR

RESULTADO DE LA BUSQUEDA

ATENCIÓN

NO HAY INFORMACION CON NOMBRE:
%ROSA%MARIA%SOTELO%DOMINGUEZ%.

Aceptar

De: Tutela En Línea 03 <tutelaenlinea3@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, noviembre 20, 2023 11:14 AM

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Cali <apptutelascali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luis Luis <LUIS.SOTELO00@GMAIL.COM>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 1771269

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 1771269

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: VALLE DEL CAUCA.

Ciudad: CALI

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: VALLE DEL CAUCA.

Ciudad: CALI

Accionante: ROSA MARIA SOTELO DOMINGUEZ Identificado con documento: 30721576

Correo Electrónico Accionante : luis.sotelo00@gmail.com

Teléfono del accionante : 3117612213

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI- Nit: ,

Correo Electrónico: javier.arias@cali.gov.co

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: SI

Derechos:

DEBIDO PROCESO, DERECHO A LA HONRA, DERECHO AL BUEN NOMBRE,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Palmira, noviembre de 2023

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL (REPARTO)

E. S. D.

REF.: Acción de Tutela para proteger el derecho al debido proceso en conexidad con el derecho a la honra y al buen nombre.

ACCIONANTE: ROSA MARÍA SOTELO DOMINGUEZ,
identificada con la Cédula de Ciudadanía
número 30.721.576 de Pasto Nariño.

**ACCIONADO: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE
SANTIAGO DE CALI**

ROSA MARÍA SOTELO DOMINGUEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 30.721.576 de Pasto Nariño, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en nombre propio Acudo ante su Despacho para instaurar **ACCION DE TUTELA**, contra la **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI**, con el objeto de que se protejan mis derechos constitucionales fundamentales, teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

1. La secretaria de movilidad de Santiago de Cali, me realiza un cobro persuasivo del comparendo **No. 76001000000026843258** del 15 de septiembre de 2020 en la ciudad de Santiago de Cali.
2. En el año 2020 Considerando que, para ese año, en el que ocurrió la infracción de la que se me acusa, por cuestiones de pandemia y

la restricción que existía para movilizarse por el territorio nacional, no realicé ningún viaje a la ciudad de Cali.

3. El vehículo de placas **NWA509** no es de mi propiedad.
4. Realizada la consulta vehicular en la plataforma del RUNT, del Ministerio de Transporte, con los datos de la placa **NWA509** y el número de mi cédula de ciudadanía, el resultado de la consulta es: **"LOS DATOS REGISTRADOS NO CORRESPONDEN CON LOS PROPIETARIOS ACTIVOS PARA EL VEHÍCULO CONSULTADO"**.
5. Solicitado el histórico vehicular, se logra determinar que el vehículo de placas **NWA509**, es de propiedad del señor **JOSUE SARRIA GUERRERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 4.637.517. que lo matriculó en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira, que lo ha conservado como propietario hasta el día de hoy por más de 25 años.
6. El vehículo de placas **NWA509**, se encuentra matriculado desde el 29 julio de 1998 en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira (STRIA TTO y TTE PALMIRA)
7. Realizada la consulta vehicular en la plataforma del RUNT, del Ministerio de Transporte, con los siguientes datos:
PLACA: **NWA509**
CEDULA DE CIUDADANIA: **4.637.517 (JOSUE SARRIA GUERRERO)**
El resultado de la consulta, es el informe que reposa en la plataforma del RUNT, **(EL CUAL LO ANEXO)**.
8. Nunca recibí notificación del acto administrativo contenido en la resolución **No. 0000700718** de 12 de enero de 2021, a pesar de que mis datos en el RUNT están actualizados, por lo que no pude ejercer mi derecho de defensa en oportunidad.
9. El 25 de julio de 2023, se solicitó a la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali la **TERMINACIÓN DEL COBRO COACTIVO DEL COMPARENDO NO. 76001000000026843258 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020;** con el radicado número: **202341730101400792** de la oficina de Administración Central de Santiago de Cali.
10. El 25 de julio inmediatamente se reasignó la solicitud a la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali.
11. El 14 de julio de 2023 se reasignó al líder de gestión de cobro.
12. El 6 de septiembre de 2023, se realizó un requerimiento, por medio de la administración central de Santiago de Cali, el número de radicado es 202341730101688282, solicitando información con respecto a la solicitud que se presentó el 25 de julio.

A la fecha no he recibido respuesta de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali.

DERECHOS VULNERADOS

De lo narrado se establece la violación a los siguientes Derechos Fundamentales consagrados en la Constitución Política y en Tratados Internacionales que versan sobre Derechos Humanos y que conforme lo ordena en Art. 93 de nuestra Carta **prevalecen sobre el orden interno** y que los derechos y deberes consagrados en nuestra Constitución deben interpretarse conforme a los Tratados Internacionales ratificados por nuestro país.

Primero: Derecho al debido proceso

Este derecho fundamental se encuentra consagrado en el artículo 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que, conforme lo dispuesto por el Art. 93 y 94 de la Constitución prevalece sobre el orden interno y la enunciación de derechos y garantías contenidos en nuestra Constitución y Convenios Internacionales no debe entenderse como negación de otros que son inherentes a la persona humana, así no figuren expresamente

En la Constitución Política de Colombia en el **ARTICULO 29.** "El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable".

Para mi caso se ha violado este derecho en virtud a que la **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI** nunca me notificó del acto administrativo contenido en la resolución **No. 0000700718** de 12 de enero de 2021, a pesar de que mis datos en el RUNT están actualizados, por lo que no pude ejercer mi derecho de defensa en oportunidad.

SEGUNDO: EL DERECHO AL BUEN NOMBRE Y HONRA

El buen nombre y la honra son derechos que gozan de garantía constitucional de carácter fundamental, se encuentran establecidos en el artículo 21 de la Constitución Política, que dispone:

"Se garantiza el derecho a la honra. La ley señalará la forma de su protección".

La Corte lo ha definido como la estimación o deferencia con la que, en razón a su dignidad humana, cada persona debe ser tenida por los demás miembros de la colectividad que le conocen y le tratan.

La honra es un derecho que debe ser protegido con el fin de no menoscabar el valor intrínseco de los individuos frente a la sociedad y frente a sí mismos, y garantizar la adecuada consideración y valoración de las personas dentro de la colectividad.

Para mi caso, este derecho ha sido vulnerado por la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali, porque:

1. Me acusan de una falta que yo no he cometido.
2. Insistentemente me llegan mensajes de texto a mi celular y al correo electrónico, cobrándome una deuda que no me pertenece.
3. Aparezco en la plataforma SIMIT, como si yo hubiese cometido esa infracción.
4. La Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali, teniendo todos los medios sistemáticos como son el RUNT, poder acceder al histórico vehicular, no identificó al verdadero infractor, evadiendo su obligación de hacerlo, tal como lo determina el Código Nacional de Tránsito.

PRETENSIONES

Ordenar al **SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI** y/o quien corresponda que en el término de 48 horas a:

1. Revocar el acto administrativo por medio del cual se impuso sanción derivada del comparendo **No. 76001000000026843258** del 15 de septiembre de 2020, considerando que no se realizó una correcta identificación del individuo que realizó la infracción.
2. Como consecuencia de lo anterior, se solicita se termine el cobro coactivo derivado del comparendo **No. 76001000000026843258** de 15 de septiembre de 2020.
3. Que mi nombre sea excluido de la lista de infractores del SIMIT

PRUEBAS

Con el fin de establecer la violación de mis derechos fundamentales, por favor reciba las siguientes pruebas:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.

2. Copia del derecho de petición interpuesto ante la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali.
3. Informe del sistema de gestión documental de la Alcaldía de Santiago de Cali, para verificar el estado en que se encuentra la solicitud que se realizó el 25 de julio de 2023.
4. Fotografía de la Consulta Ciudadano RUNT del Ministerio de Transporte, con los datos de la placa NWA509 con el número de mi Cédula de Ciudadanía.
5. Informe del histórico vehicular, donde se logró determinar que el vehículo de placas NWA509, es de propiedad del señor **JOSUE SARRIA GUERRERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 4.637.517, y que se encuentra matriculado desde el 29 julio de 1998 en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira (STRIA TTO y TTE PALMIRA)
6. Informe de la Consulta Ciudadano RUNT, del Ministerio de Transporte, con los siguientes datos:
PLACA: **NWA509**
CEDULA DE CIUDADANIA: **4.637.517 (JOSUE SARRIA GUERRERO)**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento esta acción de tutela, en el artículo 86 de la constitución política y sus decretos reglamentarios 2591 y 306 de 1992. Igualmente en el artículo 25 de la convención de los derechos humanos.

COMPETENCIA

Es usted, señor Juez, competente, para conocer del asunto, por la naturaleza de los hechos, por tener jurisdicción en el domicilio de la entidad Accionada y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1382 de 2000.

GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Bajo la gravedad del ***juramento***, dando cumplimiento al artículo 37 del decreto 2591/91 **y del principio de la buena fe, artículo 83 de la Constitución política**, afirmo que no se ha instaurado otra demanda de tutela por los mismos hechos y derechos aquí invocados.

ANEXOS

Una copia de la demanda para el archivo del juzgado.
Los documentos que relaciono como pruebas.

NOTIFICACIONES

La parte accionante recibirá Notificaciones en:

Celular: 317 8863787

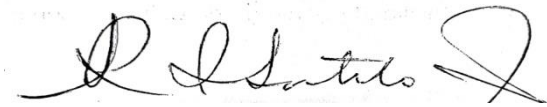
Email: luis.sotelo00@gmail.com

La parte accionada recibirá Notificaciones en:

Dirección: Carrera 3 No. 56 – 90, B/Salómia, Cali (V.)

Teléfonos: **602 4184227**

Atentamente,



ROSA MARÍA SOTELO DOMÍNGUEZ

C.C. No. 30.721.576 de Pasto Nariño

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.721.576**

REPUBLICA DE COLOMBIA

SOTELO DOMINGUEZ

APELLIDOS

ROSA MARIA

NOMBRES

Rosa Maria Sotelo Dominguez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1961**

FUNES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

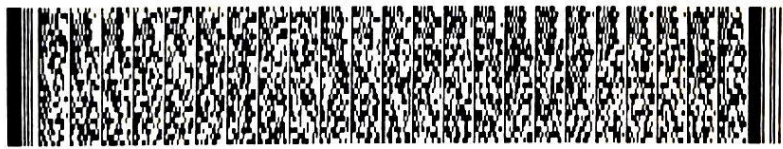
1.55 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-OCT-1980 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Rosa Maria Sotelo Dominguez*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



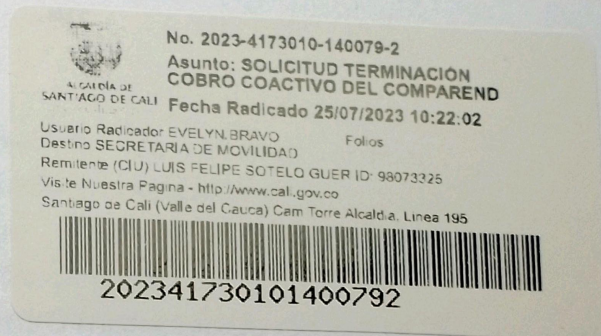
A-2300100-00404630-F-0030721576-20121012 0031381887A 1 38726372

Cali, julio de 2023

Señor:

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Santiago de Cali



Ref.: **Solicitud terminación cobro coactivo del comparendo No. 76001000000026843258 del 15 de septiembre de 2020**

LUIS FELIPE SOTELO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.073325 de Funes Nariño y portador de la Tarjeta Profesional número 247.744 del Consejo Superior de la Judicatura, en representación de la señora **ROSA MARÍA SOTELO DOMINGUEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 30.721.576 de Pasto Nariño, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., respetuosamente me pronuncio frente al cobro persuasivo derivado del proceso administrativo de cobro coactivo por comparendo **No. 76001000000026843258** del 15 de septiembre de 2020, de acuerdo con lo siguiente:

1. A mi representada se le realiza cobro persuasivo del comparendo **No. 76001000000026843258** del 15 de septiembre de 2020 en la ciudad de Cali.
2. El domicilio permanente de mi representada es la ciudad de Bogotá D.C.
3. En el año 2020 Considerando que, para el año 2020, en el que ocurrió la infracción de la que se le acusa a mi cliente, por cuestiones de pandemia y la restricción que existía para movilizarse por el territorio nacional, ella no realizó ningún viaje a la ciudad de Cali.
4. El vehículo de placas **NWA509** no es de propiedad de mi representada.
5. Realizada la consulta vehicular en la plataforma del RUNT, del Ministerio de Transporte, con los datos de la placa **NWA509** y el número de Cédula de mi cliente, el resultado de la consulta es: **"LOS DATOS REGISTRADOS NO CORRESPONDEN CON LOS PROPIETARIOS ACTIVOS PARA EL VEHÍCULO CONSULTADO"**.
6. Solicitado el histórico vehicular, se logra determinar que el vehículo de placas **NWA509**, es de propiedad del señor **JOSUE SARRIA**

GUERRERO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 4.637.517. que lo matriculó en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira el 13 de julio de 1998, que lo ha conservado como propietario hasta el día de hoy por más de 25 años.

7. El vehículo de placas **NWA509**, se encuentra matriculado desde el 29 julio de 1998 en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira (STRIA TTO y TTE PALMIRA)

8. Realizada la consulta vehicular en la plataforma del RUNT, del Ministerio de Transporte, con los siguientes datos:

PLACA: **NWA509**

CEDULA DE CIUDADANIA: **4.637.517 (JOSUE SARRIA GUERRERO)**

El resultado de la consulta, es el informe que reposa en la plataforma del RUNT, **(EL CUAL ANEXO A ESTA SOLICITUD)**.

9. Mi representada nunca recibió notificación del acto administrativo contenido en la resolución **No. 0000700718** de 12 de enero de 2021, a pesar de que sus datos en el RUNT están actualizados, por lo que no pudo ejercer su derecho de defensa en oportunidad.

De acuerdo con los hechos planteados, se formula el siguiente fundamento de derecho:

Considerando que, para el año 2020, en el que ocurrió la infracción de la que se le acusa a mi cliente, por cuestiones de pandemia y la restricción que existía para movilizarse por el territorio nacional, ella no realizó ningún viaje a la ciudad de Cali y que su domicilio permanente se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C., dicho deber de identificación se está omitiendo por parte del Estado. Vulnerando el derecho a su buen nombre y la honra, al acusarla erróneamente de una infracción que ella no cometió.

La Secretaría de Movilidad de la ciudad de Cali vulneró su derecho al debido proceso, al no realizar la notificación del acto administrativo por medio del cual se le imponía una sanción derivada del comparendo **No. 76001000000026843258** de 15 de septiembre de 2020. Toda vez que no pudo ejercer su derecho de defensa en audiencia de impugnación.

Aunado a lo anterior, se entiende que el comparendo fue electrónico, razón por la cual no existe certeza en la identificación del verdadero

infractor, evadiendo su obligación de hacerlo, tal como lo determina el Código Nacional de Tránsito.

Por lo tanto, para poder ejercer el ius puniendi el Estado debe identificar y demostrar quién es la persona que cometió la infracción. De acuerdo con este precepto para garantizar el debido proceso de los obligados, en cabeza del Estado recae la carga probatoria sobre la configuración de los elementos de la responsabilidad, incluida la imputación personal de la infracción. (Corte Constitucional, Sentencia C-038 de 2020).

Concordante con lo anterior, se formulan las siguientes

PETICIONES

1. Revocar el acto administrativo por medio del cual se impuso sanción derivada del comparendo **No. 76001000000026843258** del 15 de septiembre de 2020, considerando que no se realizó una correcta identificación del individuo que realizó la infracción.
2. Como consecuencia de lo anterior, se solicita se termine el cobro coactivo derivado del comparendo **No. 76001000000026843258** de 15 de septiembre de 2020.
3. En caso de no acceder a la anterior petición, se solicita retrotraer el proceso de cobro coactivo, teniendo en cuenta que se vulneró el debido proceso al no realizar una correcta notificación de los actos administrativos derivados de la sanción.
4. Notificar el acto administrativo contenido en la Resolución **No. 0000700718** de 12 de enero de 2021
5. Asignar fecha para audiencia pública para ejercer el derecho de defensa respecto de la Resolución **No. 0000700718** de 12 de enero de 2021.

Para sustentar lo mencionado anteriormente adjunto como pruebas:

1. Poder para actuar
2. Fotocopia de cedula de Ciudadanía.
3. Fotocopia de la tarjeta profesional
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la señora **ROSA MARIA SOTELO DOMINGUEZ**

5. Fotografía de la Consulta Ciudadano RUNT del Ministerio de Transporte, con los datos de la placa NWA509 y el número de Cédula de mi cliente.
6. Informe del histórico vehicular, donde se logró determinar que el vehículo de placas NWA509, es de propiedad del señor **JOSUE SARRIA GUERRERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 4.637.517, y que se encuentra matriculado desde el 29 julio de 1998 en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira (STRITA y TTE PALMIRA)
7. Informe de la Consulta Ciudadano RUNT, del Ministerio de Transporte, con los siguientes datos:

PLACA:

NWA509

CEDULA DE CIUDADANIA:

4.637.517 (JOSUE SARRIA GUERRERO)

Notificaciones

Recibiré las pertinentes a la dirección calle 58 No. 24-76 Torre 1 Apartamento 604, conjunto residencial El Palmar de las Mercedes, Palmira - Valle, celular 3117612213 y al correo electrónico Luis.sotelo00@gmail.com

Atentamente,

Luis F. Sotelo G.
LUIS FELIPE SOTELO GUERRERO

C.C. No. 98.073.325 de Funes Nariño

T.P. No. 247.744 del C.S. de la J.

INFORMACION DEL DOCUMENTO CON NUMERO DE RADICADO 202341730101400792 [\(Ver Imagen del documento\)](#)

TIPO DOCUMENTO	No Definido	REMITENTE	LUIS FELIPE SOTELO GUERRERO
FECHA RADICADO	2023-07-25	DIRECCIÓN	CALLE 58 # 24-76 TORRE 1 APTO 604 C.R EL PALMAR DE LAS MERCEDES - PALMIRA
ASUNTO	SOLICITUD TERMINACIÓN COBRO COACTIVO DEL COMPARENDO N° 76001000000026843258	MUN/DPTO	VALLE DEL CAUCA/PALMIRA
REF/OFICIO/CUENTA INT	-	ESTADO ACTUAL	En Tramite -

ESTADO DEL DOCUMENTO



RadicacionEn TramiteFinalizado

85 Dias Habiles

TIEMPO DE TRAMITE LEGAL

TIEMPO DE TRAMITE QUE LLEVA DE SU PROCESO

FLUJO HISTORICO DEL DOCUMENTO CON NUMERO DE RADICADO				
DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	USUARIO	No. DIAS CALENDARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	20-11-2023 10:19 AM	Consulta Vía WEB	Usuario Pagina Web Alcaldia De Cali	0
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	18-10-2023 09:53 AM	Consulta Vía WEB	Usuario Pagina Web Alcaldia De Cali	33
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-10-2023 16:08 PM	Consulta Vía WEB	Usuario Pagina Web Alcaldia De Cali	43
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	26-09-2023 12:09 PM	Consulta Vía WEB	Usuario Pagina Web Alcaldia De Cali	55
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	11-09-2023 09:07 AM	Consulta Vía WEB	Usuario Pagina Web Alcaldia De Cali	70
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	05-09-2023 08:47 AM	Consulta Vía WEB	Usuario Pagina Web Alcaldia De Cali	76
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	05-09-2023 08:38 AM	Consulta Vía WEB	Usuario Pagina Web Alcaldia De Cali	76
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	31-08-2023 09:19 AM	Consulta Vía WEB	Usuario Pagina Web Alcaldia De Cali	81
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	29-08-2023 14:03 PM	Consulta Vía WEB	Usuario Pagina Web Alcaldia De Cali	83
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	24-08-2023 20:36 PM	Consulta Vía WEB	Usuario Pagina Web Alcaldia De Cali	88

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	24-08-2023 08:49 AM	Consulta Vía WEB	Usuario Pagina Web Alcaldia De Cali	88
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	22-08-2023 07:38 AM	Consulta Vía WEB	Usuario Pagina Web Alcaldia De Cali	90
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	17-08-2023 16:21 PM	Consulta Vía WEB	Usuario Pagina Web Alcaldia De Cali	95
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	17-08-2023 16:19 PM	Consulta Vía WEB	Usuario Pagina Web Alcaldia De Cali	95
SECRETARIA DE MOVILIDAD	14-08-2023 09:46 AM	Reasignación	Líder Gestión De Cobro	98
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	25-07-2023 10:39 AM	Digitalización Radicado(Asoc. Imagen Web)	AC-Evelyn Bravo Echeverry,	118
SECRETARIA DE MOVILIDAD	25-07-2023 10:28 AM	Reasignación	Secretaria De Movilidad	118
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	25-07-2023 10:22 AM	Radicación	AC-Evelyn Bravo Echeverry,	118

RUNT

Consulta por placa | RUNT

Consulta Ciudadano - RUNT

run.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo

Consulta Automotores

En este modulo podrá conocer la información que reposa en el RUNT sobre su vehículo o motocicleta.

Puede hacer esta consulta por el número de placa del vehículo o por el VIN.

Adquiera el Histórico Vehicular

Aquí

Resultado Consulta

Los datos registrados no corresponden con los propietarios activos para el vehículo consultado.

Aceptar

NWA509

Tipo de Documento:

Cédula Ciudadania

Nro. documento propietario

30721576

Digite los caracteres presentados a continuación

8hc5d

Ingrese los número y letras que ve en la imagen

Consultar Información



Informe Full





Datos del vehículo		Resumen del vehículo	
Placa Consultada	NWA509	Historial de uso e información Legal	
Clase	AUTOMOVIL	 Historial de propietarios Revisa información sobre el propietario actual	 Situación del vehículo El vehículo presenta la póliza SOAT vencida
Año	1988	 Limitaciones al dominio El vehículo está en regla	 SOAT El SOAT se encuentra vencido. Revisa con el propietario
Marca	CHEVROLET	 Tipo de servicio automotor El vehículo no presenta transporte público.	 Medidas Cautelares El vehículo no presenta medidas cautelares.
Modelo	SPRINT	Información Técnica y Mecánica	
Glosa	--	 Registros de Revisión técnico Mecánica Revisión técnica vencida. Verificar con propietario.	 Historial de accidentes asegurados El vehículo no presenta accidentes asegurados reportados
Color	NEGRO	 Accidentalidad El vehículo no presenta accidentes reportados	 Historial de solicitudes Se registran 4 solicitudes en el historial.
VIN	--	Información de Multas e Infracciones	
Nº motor	G10232934	 Información de Multas El vehículo no presenta multas reportadas	 Situación de impuesto vehicular El vehículo presenta al menos un registro sin pago. Verifique el estado de los mismos.
Nº chasis	--	 Impuesto Semaforización Medellín El vehículo no presenta deudas de semaforización.	 Inmovilizados El vehículo no presenta inmovilizaciones.
País manufacturación	--		
Tipo de combustible	GASOLINA		
Autoridad	STRIA TTOyTTE PALMIRA		



Verifica que el Nº de motor y el Nº de chasis sean iguales a los impresos físicamente en el vehículo, los lugares más comunes donde puedes encontrar estos códigos son en la parte inferior del parabrisas, marco de puerta, bajo el capó en el área de compartimento de motor, entre otros.



Revisa las **Recomendaciones Autofact** al final del informe para tener un completo panorama sobre la compra de un vehículo usado con la mayor seguridad.

i) El informe AUTOFACT está basado en información provista a AUTOFACT que estuvo disponible el 20/07/2023 a las 18:07 hrs. Sin embargo, puede existir información que NO haya sido reportada a AUTOFACT o que haya sido recientemente entregada pero no incluida aún en las bases de datos. Por ende, podrían existir datos que NO están presentes en este informe, incluyendo accidentes, multas, registros de kilometrajes, remates, pertenencia a flotas u otros.

ii) Utiliza los antecedentes que te entrega el informe AUTOFACT como una ayuda para conocer mejor el vehículo que quieres comprar, te ayudará a reducir el riesgo y poder pagar un precio más justo. Como complemento, realiza una inspección visual, mecánica, prueba del vehículo y otras actividades para reducir el riesgo aún más.

iii) El informe AUTOFACT contiene información en línea e información que proviene de bases de datos históricas y otras fuentes externas. Por lo que no puede garantizar ni certificar la información presente en este informe. Lee los mensajes en cada sección para que puedas comprender la actualización de cada información.

**HISTORIAL DE PROPIETARIOS: PROPIETARIO ÚNICO**

Registro de todos los propietarios que ha tenido el vehículo según la Entidad Oficial de Tránsito

PROPIETARIOS	FECHA DE ADQUISICIÓN	PERIODO COMO PROPIETARIO	TIPO
 JOSUE SARRIA GUERRERO (4637517)	13-07-1998	25 AÑOS 7 DÍAS	- PERSONA NATURAL

✓ VIGENTE

FUENTE: Entidad Oficial de Tránsito

**SITUACIÓN DEL VEHÍCULO**

Conoce los antecedentes que podrían impedir o demorar el traspaso de propiedad.



SITUACIÓN	ESTADO	RESULTADO
LIMITACIONES AL DOMINIO	No presenta limitaciones de acuerdo a fuentes consultadas	 NO CUMPLE
ASEGURADORA SOAT ACTUAL	Nombre: COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR Número Póliza: 81064617 Vencimiento: 30/08/2022	
Valor SOAT	\$546.200	
AUTORIDAD DE TRÁNSITO	STRIA TTOyTTE PALMIRA	
FECHA MATRICULA INICIAL	29/07/1988	
TIPO DE SERVICIO	Particular	
PICO Y PLACA	Circulación restringida para los siguientes días: Bogotá: día hábil impar del mes. Medellín: Lunes y Miércoles. Cali: Miércoles. Bucaramanga: Viernes.	
PRENDAS	No hay prendas asociadas a este vehículo	
 De acuerdo a la fuente consultada, el SOAT del vehículo se encuentra vencido. Considera que este debe ser renovado o existen posibilidades de multas y no poder realizar traspaso.		
		FUENTE: Entidad Oficial de Tránsito



SOAT

En esta caja podrás verificar el SOAT actual e históricos del carro.



N° DE PÓLIZA	FECHA INICIO VIGENCIA	FECHA TÉRMINO VIGENCIA	ESTADO	RESULTADO
81064617	31/8/2021	30/8/2022	INACTIVO	 NO CUMPLE
14823600006490	29/8/2020	28/8/2021	INACTIVO	
16972135	4/4/2017	3/4/2018	INACTIVO	
30046106	12/10/2014	11/10/2015	INACTIVO	
5042127	7/12/2012	6/12/2013	INACTIVO	



El SOAT se encuentra vencido. Revisa con el propietario.

FUENTE: Entidad Oficial de Tránsito

TIPO DE SERVICIO AUTOMOTOR

Revisa si el vehículo pertenece a algún tipo de transporte público de pasajeros

SITUACIÓN	MODALIDAD DE TRANSPORTE	MODALIDAD DE SERVICIO	ESTADO	RESULTADO
No se encontraron registros de transporte público de pasajeros.				OK

Fuente: Entidad Oficial de Tránsito.

MEDIDAS CAUTELARES

Revisa si el carro tiene actualmente alguna medida cautelar vigente.

TIPO DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	RESULTADO
EMBARGO	0	✓ El vehículo no presenta embargo en la fuente consultada.	 OK
DECOMISO	0	✓ El vehículo no presenta decomiso en la fuente consultada.	
SECUESTRO	0	✓ El vehículo no presenta secuestro en la fuente consultada.	
DENUNCIO POR ROBO VEHÍCULO	0	✓ El vehículo no presenta denuncia por robo vehículo en la fuente consultada.	
ACCIDENTE CON MUERTO	0	✓ El vehículo no presenta accidente con muerto en la fuente consultada.	
IMPORTANTE: Ten en cuenta que las fuentes de información tienen distintos tiempos de entrega de reporte a la entidad oficial. Pueden existir desfases temporales en la entrega de los resultados.			FUENTE: Entidad Oficial.

REGISTROS DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA

Fecha, planta de revisión y estado de las revisiones técnicas del vehículo.

FECHA DE REVISIÓN	PLANTA DE REVISIÓN	VENCIMIENTO	ESTADO	RESULTADO
21/09/2020	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ESTACIÓN PLUS	21/09/2021	VENCIDA	NO CUMPLE
25/04/2017	CDA NORTECAUCANO SAS	-	APROBADA	
22/10/2014	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR (CDA) EL DANUBIO SAS	-	APROBADA	

La revisión técnica está vencida. Contacta al propietario para que regularice esta situación.

Según datos de la sección Historial de solicitudes hemos detectado que el vehículo ha tenido al menos un rechazo en sus trámites de revisión técnico mecánica. Te recomendamos consultar con el propietario el motivo del rechazo para evitar problemas mecánicos a futuro.

FUENTE: Entidad Oficial de Tránsito

HISTORIAL DE ACCIDENTES ASEGURADOS

Registro de accidentes que ha tenido el vehículo según las aseguradoras.

FECHA	GRAVEDAD	RESULTADO
No hemos encontrado registros de accidentes reportados por Aseguradoras a través de Fasecolda.		OK

Vehículo no presenta registro de accidentes por vehículo asegurado, ten en consideración que no todos los vehículos poseen seguros particulares contra accidentes, por lo cual siempre es recomendable realizar una revisión mecánica.

FUENTE: FASECOLDA

 ACCIDENTALIDAD Registro de accidentes en los que ha participado esta placa en Bogotá.			
NO FORMULARIO	FECHA	GRAVEDAD	RESULTADO
No hemos encontrado registros de accidentalidad reportados por la fuente oficial.			 OK



HISTORIAL DE SOLICITUDES

Revisa en detalle el historial de solicitudes del carro



Fuente: SIM

N° RADICADO	FECHA SOLICITUD	ESTADO	RESULTADO	DISPONIBLE PARA ENTREGA
-------------	-----------------	--------	-----------	-------------------------

No existen registros en el historial de solicitudes.

Fuente: Entidad Oficial de Tránsito

N° RADICADO	FECHA SOLICITUD	ESTADO	TRÁMITES	ENTIDAD
144304839	21/09/2020	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ESTACIÓN PLUS
98400816	25/04/2017	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA NORTECAUCANO SAS
98388766	25/04/2017	RECHAZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA NORTECAUCANO SAS
59906329	22/10/2014	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR (CDA) EL DANUBIO SAS

- El historial de solicitudes corresponde a una recopilación en línea de fuentes oficiales colombianas para el carro consultado.

Fuente: SIM y Entidad Oficial de Tránsito



INFORMACIÓN DE MULTAS

Registro de comparendos pendientes de pago del vehículo según Tránsito Bogotá y el SIMIT. Recuerda que para poder hacer el traspaso de propiedad comprador y vendedor deben estar a paz y salvo son sus multas de tránsito.



MULTAS REPORTADAS

RESULTADO

COMPARENDO	TIPO INFRACCIÓN	FECHA INFRACCIÓN	LUGAR	MONTO	ESTADO
------------	-----------------	------------------	-------	-------	--------

El vehículo no presenta multas reportadas

HISTORIAL DE MULTAS

FECHA	MONTO	CIUDAD	PAGADO
-------	-------	--------	--------

15/9/2020	\$438.900	Cali	NO
-----------	-----------	------	----



Considerar que los datos de la sección Historial de Multas, corresponden a Multas SIMIT y han sido actualizadas hasta Julio del año 2022.

En esta caja encuentras multas reportadas actualmente y un historial de multas que es actualizado anualmente. Para más información de multas puedes acceder a este [link](#).

FUENTE: Secretaría de Movilidad Medellín, Tránsito Bogotá y el SIMIT



SITUACIÓN DE IMPUESTO VEHICULAR

Conoce el estado de pagos del impuesto vehicular. Para poder traspasar el vehículo, éste debe encontrarse vigente y al día.



DEPARTAMENTO	VIGENCIA	ENTIDAD	FECHA PRESENTACIÓN	NRO FORMULARIO	ESTADO	COMPROBANTE	RESULTADO
--------------	----------	---------	--------------------	----------------	--------	-------------	-----------

Valle del Cauca	2017	Valle del Cauca	-	-	SIN PAGO		 NO CUMPLE
-----------------	------	-----------------	---	---	----------	--	---------------

	2017	Valle del Cauca	-	-	SIN PAGO	
--	------	-----------------	---	---	----------	--

	2017	Valle del Cauca	-	-	SIN PAGO	
--	------	-----------------	---	---	----------	--

	2017	Valle del Cauca	-	-	SIN PAGO	
--	------	-----------------	---	---	----------	--

	2017	Valle del Cauca	-	-	SIN PAGO	
--	------	-----------------	---	---	----------	--

DEPARTAMENTO	VIGENCIA	ENTIDAD	FECHA PRESENTACIÓN	NRO FORMULARIO	ESTADO	COMPROBANTE	RESULTADO
	2017	Valle del Cauca	-	-	SIN PAGO		



PRECAUCIÓN: Algunas personas pagan solo una parte de los impuestos y estos quedan registrados como PAGADO. Para no tener problemas en el futuro, verifica en la institución financiera que los impuestos están pagados en su totalidad.



El carro presenta al menos un registro de impuesto sin pago. Contacta al propietario para regularizar esta situación sino no podrá realizarse traspaso.



El carro está inscrito en STRIA TTOyTTE PALMIRA, por favor revisa los impuestos del departamento correspondiente en esta sección.

Fuente: Gobernación Valle del Cauca

IMPUESTO SEMAFORIZACIÓN MEDELLÍN			
Confirma la información de impuestos de semaforización del municipio de Medellín.			
ENTIDAD	FECHA DE ÚLTIMO PAGO	ESTADO	RESULTADO
No existe registro de la placa en el sitio.			 OK
Las fuentes disponibles corresponden actualmente al municipio de Medellín. Pronto Autofact dispondrá de nuevas fuentes a disposición			FUENTE: Secretaria de Movilidad de Medellín.

INMOVILIZADOS			
Revisa si el vehículo tiene algún registro de inmovilización, esto ocurre cuando hay pendientes de impuestos, multas u otros.			
TRÁNSITO BOGOTÁ			RESULTADO
FECHA INMOVILIZACIÓN	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	ESTADO
No existen registros en el historial de inmovilizaciones.			 OK
HISTÓRICO DE INMOVILIZACIONES			
FECHA	UBICACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
No existen registros en el historial de inmovilizaciones.			
FUENTE: Información pública, Tránsito Bogotá.			



Recomendaciones Autofact
Siempre es importante que acompañes la revisión de los antecedentes con una inspección visual, mecánica y una prueba de manejo del carro. Esto podrá ayudarte a determinar el desgaste del vehículo y el real uso que le han dado.



Obtén un certificado de tradición, este documento podrá entregarte mayor información del vehículo, como su historial de propietarios, detalle de medidas cautelares, prendas, limitaciones, entre otros.



Realiza una revisión de la Dijin, esto permite certificar la originalidad y legalidad del vehículo teniendo en cuenta sus sistemas de identificación, documentos y antecedentes. Así evitas pasar un mal momento en caso de que el vehículo haya sido reportado como robado, entre otras cosas.



CONSULTA ACCIDENTALIDAD EN BOGOTÁ

Por favor diligencie el s...

Acá puede consultar si vehículo se encuentra reportado en las bases de datos de Informes Policiales de Accidentes de Tránsito (IPAT) registrados en la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá.

Para mayor detalle ó solicitar copia de los informes, se recomienda seguir el procedimiento descrito [Aquí](#).

Placa del vehículo

*

Consultar PlacaLimpiar

NO REGISTRA SINIESTRALIDAD EN CONSULTA - BASE DE DATOS-SIGAT_II

X

NO REGISTRA SINIESTRALIDAD EN CONSULTA - BASE DE DATOS-SIGAT_I

X

NO REGISTRA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA

X

Certificado

[Consulta Automotores](#)[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

NWA509

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

9876520039785

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

AUTOMOVIL

Información general del vehículo

MARCA:

CHEVROLET

LÍNEA:

SPRINT

MODELO:

1988

COLOR:

NEGRO

NÚMERO DE SERIE:

MP715037

NÚMERO DE MOTOR:

G10232934

NÚMERO DE CHASIS:

NÚMERO DE VIN:

CILINDRAJE:

1000

TIPO DE CARROCERÍA:

SEDAN

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **29/07/1988**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TToYTTE PALMIRA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT



Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

INFORMACION DEL DOCUMENTO CON NUMERO DE RADICADO 202341730101688282 [\(Ver Imagen del documento\)](#)

TIPO DOCUMENTO	No Definido	REMITENTE	LUIS FELIPE SOTELO GUERRERO
FECHA RADICADO	2023-09-06	DIRECCIÓN	CI 58 # 24-76 Torre 1 Apto 604 C
ASUNTO	CORREO CONTACTENOS: Solicitud	MUN/DPTO	VALLE DEL CAUCA/PALMIRA
REF/OFICIO/CUENTA INT	-	ESTADO ACTUAL	En Tramite -

ESTADO DEL DOCUMENTO

Radicacion

En Tramite

Finalizado

54 Dias Habiles

TIEMPO DE TRAMITE LEGAL

TIEMPO DE TRAMITE QUE LLEVA DE SU PROCESO

FLUJO HISTORICO DEL DOCUMENTO CON NUMERO DE RADICADO				
DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	USUARIO	No. DIAS CALENDARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	20-11-2023 10:22 AM	Consulta Vía WEB	Usuario Pagina Web Alcaldia De Cali	0
SECRETARIA DE MOVILIDAD	27-09-2023 01:12 AM	Reasignación	Líder Gestión De Cobro	54
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	11-09-2023 09:09 AM	Consulta Vía WEB	Usuario Pagina Web Alcaldia De Cali	70
SECRETARIA DE MOVILIDAD	07-09-2023 16:55 PM	Reasignación	Adriana Patricia Urrego Lopez - G.D.	74
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:44 PM	Envio Correo Electrónico	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:44 PM	Reasignación	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:42 PM	Envio Correo Electrónico	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:42 PM	Reasignación	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:42 PM	Envio Correo Electrónico	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:42 PM	Reasignación	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:41 PM	Envio Correo Electrónico	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:41 PM	Reasignación	Secretaria De Movilidad	75

SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:41 PM	Envio Correo Electrónico	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:41 PM	Reasignación	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:39 PM	Envio Correo Electrónico	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:39 PM	Reasignación	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:39 PM	Envio Correo Electrónico	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:39 PM	Reasignación	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:38 PM	Envio Correo Electrónico	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:37 PM	Reasignación	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:37 PM	Envio Correo Electrónico	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:37 PM	Reasignación	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:36 PM	Envio Correo Electrónico	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:36 PM	Reasignación	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:36 PM	Envio Correo Electrónico	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE MOVILIDAD	06-09-2023 12:36 PM	Reasignación	Secretaria De Movilidad	75
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	06-09-2023 12:28 PM	Digitalización Radicado(Asoc. Imagen Web)	AC-JOSE EDGAR ROBAYO TIQUE	75
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	06-09-2023 12:27 PM	Radicación	AC-JOSE EDGAR ROBAYO TIQUE	75